



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

4226*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 01/2024 al Presupuesto del Ayuntamiento de 2024*

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/85, 169. 3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de 18 de abril de 1.986 y una vez aprobados definitivamente el expediente de modificación de crédito 01/2024 al Presupuesto del Ayuntamiento de 2024 por no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2024, se hace público lo siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Crédito inicial	Crédito final
1 Impuestos Directos	1.223.911,66 €	1.223.911,66 €
2 Impuestos Indirectos	240.000'00 €	240.000'00 €
3 Tasas i otros ingresos	1.378.266,18 €	1.378.266,18 €
4 Transferencias corrientes	1.546.440,17€	1.546.440,17€
5 Ingresos Patrimoniales	90.374,00 €	90.374,00 €
7 Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €
8 Activos financieros	0,00 €	0,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €
TOTAL	4.478.992,01 €	4.478.992,01 €

Capítulo	Crédit inicial	Crédit final
1 Gastos de personal	1.607.398,70 €	1.607.398,70 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.720.954,18 €	1.720.954,18 €
3 Gastos financieros	15.050,00 €	15.050,00 €
4 Transferencias corrientes	591.289,13 €	591.289,13 €
6 Inversiones reales	544.300,00 €	544.300,00 €
7 Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €
8 Activos financers	0,00 €	0,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €
TOTAL	4.478.992,01 €	4.478.992,01 €

Según lo que dispone el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir de la publicación del presente edicto en el B.O.I.B.

Consell, 2 de mayo de 2024

El alcalde
Andreu Isern Pol